

## ***Del diálogo referido a las retomas diafónicas***

Laurent Perrin, Universidad de Ginebra

Cahiers de Linguistique Française 16, 1995

Traducción completa, María Elena Bitonte

Para el Proyecto UBACYT U017, "Habilidades retóricas y pensamiento crítico en la argumentación", dirigido por la Profesora Bertha Zamudio, para el CBC, Semiología. Universidad de Buenos Aires

Los procedimientos del discurso referido permiten al locutor, hacer escuchar la voz de un tercero o la de su interlocutor. Esta distinción está en la base de lo que diferencia los fenómenos de "polifonía" y de "diafonía" (en el sentido de Roulet & al., 1985, 69-84) que no tienen exactamente la misma función en el discurso. Tal como lo planteó Roulet (ibid.,71), "en una estructura polifónica (...) la voz del otro, que no es el destinatario, está ahí como objeto de referencia y no como polo de interacción directa con el destinatario. En una estructura diafónica, el enunciador (...) comienza por retomar y reinterpretar la palabra del destinatario en su propio discurso, para conectarse mejor con ella". Aquí nos interesaremos por los fenómenos de polifonía y de diafonía. La primera parte estará consagrada al diálogo referido, donde el locutor hace escuchar un concierto de voces distintas, constitutivas de una interacción relatada, la segunda, a otra forma distinta de polifonía, en la que el discurso del otro tiene la función de un argumento de autoridad en el discurso del locutor. La última parte estará consagrada a los fenómenos de diafonía que tienen, con frecuencia, también una función de argumento de autoridad.

### **1. El diálogo referido en el relato**

Todo relato es un encadenamiento de sub-secuencias narrativas ligadas por funciones interactivas temporales que reenvían a una sucesión de acciones pasadas constitutivas de una historia que ese relato cuenta<sup>1</sup>. Como cualquier encadenamiento de acciones atribuidas a los personajes, un intercambio de habla puede ser el objeto de un discurso. La historia relatada se compone entonces de un diálogo en el que las réplicas sucesivas son tomadas como objeto de múltiples sub-secuencias narrativas. Un diálogo referido surge necesariamente de una historia narrada en un relato en el sentido amplio. Como lo señala Vincent (1991), el hecho de referir un diálogo cuyos turnos de habla se suceden en el tiempo, constituye "un acto narrativo en sí". De este modo en el pasaje siguiente, el relato lleva cinco sub-secuencias consagradas a referir un diálogo (destacado en *itálicas*):

- (1)     A: Entonces bueno bueh, un buen día veo a mamá que cae en Madrid, como así. Yo no la esperaba.  
          B: Tu madre?

---

<sup>1</sup> El término relato no está tomado aquí en un sentido restrictivo, tal como fuera definido por Adam (1991) quien lo opone fundamentalmente a la crónica, sino en un sentido amplio, tal como se dio a conocer por Roulet (1991, 73), donde este designa toda secuencia narrativa (por ej. toda secuencia monológica que representa una sucesión de acciones pasadas, por oposición a una sucesión de acciones futuras para las secuencias procedurales y a un conjunto de ideas para las secuencias deliberativas).

A: Mamá. Mamá llega y me dice: “Bueno eh, escuchá, estás todavía decidida a casarte con Miguel?” yo le dije: “¿yo? sí”. Ella me dijo: “bueno bueh, tu padre acepta”. Yo le dije: “¿es de buena gana o no? Porque si no es de buena gana, podés guardar todo lo que tenés, eh. Yo me voy igual. No me interesa para nada. Todo lo que podés tener, todo lo que podés dejarme, eso no me interesa para nada” “!No no no no! Tu abuelo eh estudió a Miguel, vio que es un buen tipo, que eh bueno, no tendría ningún problema” Y acá yo se, yo se que mi abuelo quería mucho a Miguel, quería mucho mi marido eh, a tal punto que él abrazó a mi marido y nunca jamás abrazó a sus hijos. Y entonces bueno, de ahí, yo volví con mamá y me casé. (Icart-Seguy, 1976, 41)

Lo que caracteriza un “discurso oral” (según una expresión de Genette, 1972) -en el que ciertas acciones relatadas son actos de habla- tiende a hacer que el narrador pueda optimizar la riqueza informativa y la capacidad evocatoria de su relato en virtud del procedimiento del discurso referido. El interlocutor, y más ampliamente todo auditor o lector, tiene la experiencia directa de las acciones relatadas que son igualmente referidas, es decir, materializadas en el relato, integradas materialmente en la estructura del discurso narrativo. Así, en el ejemplo anterior, la narradora relata un fragmento de conversación pasada en el que los intervinientes son, por así decirlo, vencidos, o en todo caso, puestos a prueba directamente por B. Luego del episodio de la llegada de la madre a Madrid, el relato conlleva cuatro sub-secuencias narrativas que coinciden con actos de habla simples (en el sentido de Roulet & al. 1985) donde el complemento del verbo *decir* es un turno de habla atribuido a un personaje, un fragmento de discurso referido que no es entonces *usado* (en un sentido técnico), sino *mencionado* por la narradora, en tanto que objeto de lo que busca comunicar<sup>2</sup>. El relato tiene después una quinta sub-secuencia que no coincide con un acto de habla simple sino esta vez, con un constituyente complejo, del rango de intervención (en el sentido de Roulet & al. *ibid.*), formado por una parte, por un acto principal en el que la narradora refiere, esta vez implícitamente, sin predicado metadiscursivo explícito ni verbo de decir, una réplica anterior de su madre, y por otra parte, una secuencia deliberativa conectada de la que se hará abstracción (que termina en *nunca jamás abrazó a sus hijos*). El carácter implícito de la mención reduce este acto principal al elemento mencionado. Hablaremos en este caso de *estilo directo libre*. Después de estas cinco sub-secuencias, el relato se acaba finalmente con el retorno a Paris y el matrimonio de la narradora en tanto personaje.

Tal como el diálogo referido ordinario, como dice Roulet (1995), el diálogo novelesco “presenta la doble especificidad de ser extraído de la situación de interacción en la que ha sido proferido y estar integrado en un relato, es decir, en una forma de discurso monológico, salida de otra situación de interacción, por un narrador que puede coincidir o no con uno de los interlocutores del diálogo”. Los procedimientos de la mención permiten en efecto, integrar materialmente una estructura dialógica en la estructura monológica de un relato. En un ejemplo analizado por Roulet, el narrador cuenta una conversación por

---

<sup>2</sup> Ver fundamentalmente en relación con este tema la distinción entre “uso” y “mención” en Searle (1972), así como la que opone las nociones de “uso descriptivo” e “interpretativo” en Sperber y Wilson (1989, 336-348), ver igualmente Perrin (1994).

medios que van del discurso puramente relatado, al discurso referido, al estilo indirecto e indirecto libre, y finalmente, al estilo directo libre. La secuencia monológica surgida de una interacción narrador-lector que toma por objeto una secuencia dialógica salida de una interacción entre personajes (destaco en *itálicas* sin tener en cuenta la distinción entre estilo directo e indirecto, los elementos referidos de la conversación entre Marcel y Albertina):

- (2) Albertina me hacía las protestas de ternura más apasionadas. Miraba la hora porque *debía irse a visitar a una dama que la esperaba*, parece, *todos los días a las cinco, en Infreville*. Atormentado por una sospecha y sintiéndome además herido, le pedí a Albertina, le rogué *que se quede conmigo*. *Era imposible (e incluso ella no tenía ni cinco minutos para quedarse ) porque eso enojaría a esta dama, poco hospitalaria y suceptible* y, decía Albertina, *fastidiosa*. –*Pero bien se puede faltar a una visita. No, mi tía me advirtió que es preciso ser educada ante todo. –Pero te he visto tan a menudo ser maleducada. –Allí no es lo mismo, esta dama me querría allí y me haría historias con mi tía. Yo ya no estoy sino así, con ella. Ella quiere que yo vaya alguna vez a verla. –Pero después recibe todos los días. Ahí, Albertina, sintiéndose “golpeada”, modificó la razón. –Por supuesto, ella recibe todos los días. Pero hoy le he dado cita en su casa a mis amigas. En ese caso se enojará menos.* (Proust, *Sodoma y Gomorra*)

Si parece que el narrador juega con las diferentes formas del discurso referido, como subraya Roulet (ibid.), “para pasar progresivamente de una estructura monológica de relato a una estructura dialógica”, es precisamente porque los procedimientos de la mención le permiten materializar en diferentes grados, en su discurso monológico narrativo, el diálogo al cual se refiere. Dos interacciones independientes, sin ninguna relación jerárquica o funcional (en el sentido de Roulet & al. 1985), se desarrollan sobre dos planos distintos en todo diálogo referido. Aunque estos dos niveles de estructura sean intercalados el uno en el otro, a menudo hasta imbricarse sintácticamente, su único punto de articulación se apoya en el hecho de que los elementos referidos son el objeto del relato, que estos pertenecen a la historia que ese relato cuenta. El narrador no interrumpe nunca su relato en la medida en que hace dialogar a sus personajes, porque la historia que él relata continúa mientras que se desarrolla, por así decirlo, bajo la mirada de su intérprete. Incluso cuando se presenta en estilo directo libre, sin verbos de decir atribuidos ni comentarios metadiscursivos explícitos del narrador, el diálogo referido hace progresar un relato, por su sola presencia material en este.

En los relatos tomados de conversaciones cotidianas –contrariamente a lo que se produce en el diálogo puro y simple- el narrador encara a los interlocutores, dispuestos en todo momento a interrumpir para pedirle aclaraciones sobre tal o cual punto. El diálogo referido se inscribe entonces no solamente en un relato sino en un diálogo puro y simple que no es referido esta vez, sino realmente vivido, mantenido conjuntamente por el narrador y su destinatario. En (1) por ejemplo, dos diálogos se superponen. El primero, entre A y B, depende del nivel de interacción del relato y participa de la misma estructura discursiva. Es, de hecho, distinto del segundo, entre A y su madre, que depende de otro nivel de interacción perteneciente a la historia que es objeto del relato. En el siguiente ejemplo, ese mismo esquema se realiza de manera un poco más compleja ya que dos

narradores (A y B), se relevan frente a un interlocutor (C), para contar un diálogo entre A y un tipo que se presenta, quien solicita hablar a B:

- (3) A: Entonces el tipo el tipo vamos el tipo que se presenta, vestido y todo viste, y dice y dice: *“Disculpe, ¿la, señorita X, por favor?”*  
C: ¡Aaah bueno!, ¿es cierto?  
B: Y entonces mirá yo estaba en la pieza, al costado eh...  
A: Después ella, ella entendió todo, por fuerza eh, entonces yo le dije al tipo: *“¿señorita X? quién la conoce” “Bueh, hace, es el treinta y cuatro aquí?” “Sí señor”,* hice, educado y todo como ves.  
C: ¿Y después te quedaste escondido?  
B: Oh bueh sí ahora que lo decís yo me...  
A: Y además y además y después además te pusiste a reír, a reír tanto que parecía un cacareo, entonces...  
C: ¿escuchó el tipo?  
A: qué se yo.  
B: Y después entonces y y y después entonces estaba Paul que dijo: *“Ud. Ud. está seguramente equivocado de número, porque acá no es lo de la sta. X”* (André-Larochebouvy, 1984)

No voy a abordar la cuestión de los diferentes modos de articulación entre las secuencias monológicas, tomadas a cargo por el narrador solo, eventualmente por múltiples narradores asociados (aquí A y B), y las secuencias dialógicas donde se manifiesta conjuntamente el destinatario del relato ( C ). Lo que nos basta para reconocer que estos dos tipos de secuencias, dependen de un mismo plan discursivo cuya organización jerárquica puede ser analizada según los principios del modelo de Ginebra de análisis pragmático del discurso, y que tal organización no está por sí misma integrada a un relato superior, como diálogo referido. Ningún discurso se coloca aquí como el relato de ese diálogo. Tal es el caso también del discurso teatral, despegado incluso de toda asunción narrativa, este no tiene diálogo referido sino diálogo puro y simple. Se encuentra quizá en una novela cuando el narrador, por una suerte de artificio, cede la palabra a su lector. En *Jacques el fatalista*, por ejemplo, donde un lector ficticio se comunica con el narrador (destaco siempre lo que depende del diálogo referido):

- (4) El alba del día engalanaba. Helos allí remontados sobre sus bestias y prosiguiendo su camino. –Y a dónde iban? –He aquí la segunda vez que Ud. me hace esta pregunta y la segunda vez que le respondo: ¿y qué le hace esto? Si yo inicio el tema de su viaje, adiós a los amores de Jacques... Ellos saldrán algún tiempo en silencio. Luego de que cada uno se repuso un poco de su pena, el amo dijo a su lacayo: *-Y bien Jacques, en qué estábamos con respecto a tus amores?”*  
Jacques. *Estábamos, creo, en la derrota de la armada enemiga. Unos se salvan, otros son perseguidos, cada uno piensa en sí mismo. Yo quedo sobre el campo de batalla, sepultado bajo la cantidad de muertos y de mortificados, que fue prodigiosa. Al día siguiente se me arrojó con una docena de otros, sobre una carreta, para ser conducido a uno de nuestros*

*hospitales. Ah! Señor, no creo que haya mortificaciones peores que las de la rodilla.*

El patrón. *Vamos pues, Jacques, te burlas. (Diderot, Jacques, le fataliste).*

El isomorfismo de los niveles de interacción está aquí tan marcado que no sólo un diálogo puro y simple entre el narrador y el lector<sup>3</sup> se articula con el relato de un diálogo referido, sino que este diálogo referido se articula, él mismo, a un relato. De otro modo dice el narrador, quien dialogando con un lector ficticio, cuenta una historia en donde Jacques, dialogando con su patrón, hace el relato de sus amores. Como el narrador principal le señala al lector, su narración no tiene como objetivo sino relatar un diálogo en el que Jacques es a su vez, narrador. Este isomorfismo especular –observado también por Rossari (1994) – tiende a hacer que dos niveles de interacción se integren el uno con el otro, en virtud al procedimiento de la mención. El primero da lugar a un diálogo puro y simple que no es, él mismo, objeto de un relato sino que se articula con un relato cuyo objeto es un diálogo referido articulado a un relato. Formalmente idéntico al primero, este segundo nivel de interacción se distingue cuanto al menos, por el hecho de que está integrado en él, precisamente, como diálogo referido. Incluso cuando el texto adopta la configuración de un diálogo de teatro, como al final de los ejemplos (1), (2) y (4), las réplicas de los personajes son referidas implícitamente y son así integradas a un relato. La apariencia de diálogo puro y simple que el narrador da entonces a su relato apunta al procedimiento del estilo directo libre.

El diálogo referido opera entonces simultáneamente, a dos niveles. El de un relato que él hace progresar, por una parte, en el contexto de una interacción entre el narrador y su destinatario (digamos, en un contexto inmediato). El de su propia interacción, por otra parte, donde el diálogo referido funciona de manera relativamente autónoma. Para acceder a lo que es comunicado por el narrador en relación con sus personajes, es necesario, en efecto, desvincular transitoriamente del relato, las palabras que les son atribuidas con el fin de re-ubicarlas en un contexto reconstituido a partir de la historia que esta novela relata (hablaremos en este sentido, de contexto independiente). Para comprender entonces, cómo *Pedro ha dicho “P”*, es necesario primero, interpretar “P”, no como un enunciado del narrador, ni como el objeto de aquello que es comunicado por este último, sino como un enunciado de Pedro proferido en un contexto independiente. Es por esta sola condición que el intérprete podrá enseguida, por sí mismo, deducir lo que el narrador comunica en relación con Pedro, refiriendo su intención en un contexto inmediato. Esta observación se aplica tanto al estilo directo como al estilo indirecto. Comparemos en este sentido, estos ejemplos inventados, teniendo en cuenta que toman los tres por objeto un mismo acto de habla atribuido a Pedro:

---

<sup>3</sup> Existen de hecho, dos interpretaciones posibles de las intervenciones del lector en *Jacques, le fataliste*. La primera, sostenida fundamentalmente por Rossari (1994), consiste en admitir que un lector ficticio interviene en el texto y condiciona su estructura atribuyéndole un carácter dialógico. La segunda consiste en interpretar las intervenciones del lector como réplicas diafónicas a través de las cuales el narrador se hace eco en sus respuestas de una intervención del lector exterior al texto. Aunque preserva el carácter monológico del texto, esta segunda interpretación no le resta al hecho de que el relato se articula siempre con un diálogo puro y simple en el que las intervenciones del interlocutor nos son restituidas por el locutor (volveremos en detalle sobre este tipo de procedimiento en la tercera parte de este estudio).

- (5) Pedro ha dicho: “*Yo no tengo aparte de esto el encabezamiento(tête) de estas historias*”
- (6) Pedro ha dicho *que ya tenía demasiado de todo esto que ya no podía más.*
- (7) Pedro expresó su aburrimiento y su impaciencia

Contrariamente a lo que se produjo en (7), donde el locutor se contenta con relatar lo que ha dicho Pedro, en (5) y (6) el locutor lo relata refiriendo, es decir, mostrando materialmente las intenciones de Pedro, lo que le permite ser mucho más preciso y evocador. Desde luego, lo que es mencionado en (6) es menos concreto que en (5) y de hecho, menos fácilmente aislable, menos autónomo, pero en los dos casos, lo que es comunicado gana en precisión, en virtud al procedimiento de la mención, que consiste en reproducir ciertos elementos de las intenciones de Pedro, más que contentarse con describirlas como en (7), o como se lo haría con cualquier acto no verbal.

La peculiaridad del estilo directo, es que el locutor pretende entonces reproducir no sólo el contenido sino también la forma lingüística e incluso la estructura discursiva interna del tema referido. Esto tiene como mayor consecuencia, darle una completa autonomía y destacar formalmente la intención con referencia al relato que la toma como objeto. No insisto sobre los efectos de este aislamiento –que son por otra parte, bien conocidos- que conciernen a los eventuales pronombres personales y otros deícticos así como a los tiempos verbales. Preciso solamente que tal definición del estilo directo no implica solamente que el procedimiento consiste en reproducir literalmente la intención atribuida a otro<sup>4</sup>. Nada indica en efecto, que el locutor se aboque a establecer una identidad perfecta entre lo que ha sido dicho precedentemente por otro y la formulación que le hace eco en su discurso. Es preciso abstenerse de asimilar pura y simplemente, incluso en el estilo directo, el blanco y la fuente de una mención, lo que se considera que ha sido dicho previamente por alguien y el segmento que hace eco. El estilo directo consiste en hacer eco de un discurso-blanco, por medio de una reformulación que pretende mantener una relación de una relativa semejanza, tanto lingüística como proposicional, con respecto a este discurso (ver sobre este tema Perrin, 1994).

Esta distinción entre fuente y blanco de la mención va de suyo, en estilo indirecto, en la medida en que el locutor puede reformular la intención mencionada en sus propios términos, sin atribuirles en forma lingüística. En (6) por ejemplo, el locutor no pretende de ninguna manera, reproducir una forma que refleje lingüísticamente a la que ha dicho Pedro. No sólo las marcas de persona sino el conjunto de las propiedades lingüísticas de lo que se menciona, deben correr por cuenta del locutor responsable de la mención –lo que torna al procedimiento más difícil de distinguir de aquello que se produjo en (7), donde el locutor no se contenta sólo con describir, con caracterizar metadiscursivamente el contenido de las palabras de Pedro. Por medio de una reformulación perfectamente transparente, que instaure una relación de relativa semejanza, exclusivamente proposicional, en relación con

---

<sup>4</sup> Vincent (1991) resalta sobre este punto que “manifiestamente, las palabras emitidas bajo la forma de discurso referido no corresponden textualmente a palabras proferidas por los enunciadores a quienes se les atribuye”. Ver también Tannen (1989, 98-133).

un discurso-blanco, el estilo indirecto consiste en reproducir el contenido de este discurso, su forma proposicional, si se prefiere<sup>5</sup>.

Estos dos procedimientos tienen sus ventajas respectivas en el marco de una novela. Consistente en hacer eco de la forma lingüística del discurso-blanco, el estilo directo permite al narrador vehicular informaciónes relativas a esta forma, es decir, caracterizar implícitamente no sólo el contenido sino el nivel de lengua, la manera de hablar, incluso el tono y la mímica de sus personajes en un relato oral. Es muy evidente que en el diálogo novelesco, el discurso referido en estilo directo permite además jugar con el contraste entre el lenguaje escrito del relato propiamente dicho y el “estilo oralizado” (en el sentido de Durrer 1994) por el cual el narrador se hace eco de sus personajes. En cuanto al estilo indirecto, sus principales ventajas son, por una parte, permitir reproducir las intenciones en cuestión sin instaurar ruptura, sin crear una separación estilística en el interior del relato, en la medida en que se interesa exclusivamente por el contenido de lo que ha sido dicho y por otra parte, por poder sintetizar este contenido, resumirlo, o por el contrario, desarrollarlo a su gusto. Esto implica fundamentalmente, que en el estilo indirecto, el narrador presenta lo que se menciona como su propia interpretación del discurso del otro, desprendida de toda objetividad aparente. En el estilo directo, al contrario, incluso si se comprueba que el narrador no pretende reproducir literalmente lo que se menciona, presenta, no obstante, la intención en cuestión en una forma lingüística que le permite no asumir abiertamente la interpretación. Consideremos el ejemplo siguiente en el que una madre relata su entrevista con la institutriz de su hija:

- (8) A: (...) tengo la impresión de que ellos hacen un poco lo que quieren eh.  
B: Sí sí, yo pregunté, yo vi a la señorita Talon.  
A: Sí, ¿Ud. la ha visto?  
B: Hace aproximadamente una semana. Y después entonces euh bué, hable un poco de Corina, todo eso.  
A: Y sí.  
B: Y después se habló de esto y lo otro y euh hum... qué es lo que quería decir, no me acuerdo... ah sí, entonces ella me dijo, entonces, *que ella no sabía con qué maestra estaría Corina el año próximo*. Dijo: “*eso no se ha decidido aún*”.  
A: Sí sí.  
B: Entonces yo no insistí por supuesto.  
A: Ah sí bueh es mejor creo.  
B: Yo simplemente le hice comprender *que yo personalmente...*  
A: Sí.  
B: *prefería que ella estuviera con una maestra un un poco firme que.*  
A: Sí sí sí bueh sí sí sí ah bueh es... sí sí.  
B: Y después es todo eh, no insistí mucho, (Schmale-Buton, 1984, 170-171)

Después de haber narrado brevemente su encuentro con la señorita Talon y de su tema de conversación, A refiere las palabras de la institutriz en estilo directo. Haciendo esto

---

<sup>5</sup> Ver a este respecto, la noción de “interpretación de una forma proposicional” en el sentido de Sperber y Wilson (1989, 343).

la locutora presenta primero una forma proposicional asimilada a su propia interpretación de un discurso del que oculta la el conjunto de las propiedades léxico-sintácticas y discursivas, para exhibir finalmente un solo enunciado de su discurso provisto de una forma lingüística. Pasando del estilo indirecto al estilo directo, la locutora comienza por reivindicar la interpretación de las palabrejas que ella refiere, para liberarse enseguida localmente de esta responsabilidad. Al final del ejemplo (8), el procedimiento del estilo indirecto le permite formular lo que en definitiva quiso hacerle entender a la institutriz. El siguiente ejemplo pone en evidencia que el estilo indirecto libre tiene las mismas propiedades:

- (9) A mi hermana también (mis padres) le propinaron golpes condenables. (...) Mi hermana se casó hace tres años y tiene dos hijitas. Pero en fin ellos intentaron chismes no creíbles. Es muy simple, los primeros meses primero compraron, apenas, una casa justo al lado de la suya. Ellos ellos le hicieron todo un chanchuyo para que viva allá. Y ella agarró el paquete. Hizo bien, porque revendió la casa y ahora está a 200 km. (risa). Después de todo ella tuvo razón. Pero en fin, esta no era su intención, digamos, entregar el paquete (risa). Y entonces, un circo increíble euh si los hay, en fin, mi hermana, si hay alguien que se levanta a mediodía y se acuesta tarde –en fin, es evidente que que ella acostumbró a sus hijos a hacer lo mismo, y después hacía siempre vivir a sus hijos así –euh, mis padres intentaron hacerle decir a todo el mundo *que esto era un escándalo, que su hijita estaba medio reventada, etc.*, en fin chismes en todo caso poco creíbles. *Que no la hacía comer, que no la hacía ...* ellos intentaron también apropiarse de alguna manera de la hijita de mi hermana *que estaba*, decían, *no muy gorda, que comía a las 11 hs*, en fin, *escándalos*, para ellos, *escándalos, chismes absolutamente auh...* Entonces ellos se pusieron de la cabeza, vendieron la barraca, se se fueron porque verdaderamente, no podían más. (Icart-Séguy, 1976,59-60)

Si se considera las expresiones *Que no la hacía comer* y *que estaba no muy gorda* o, al final de este pasaje, *escándalos* –que son claramente enunciados en estilo indirecto libre –se percibe bastante que estas expresiones no sirven necesariamente para hacerse eco de la forma lingüística de las palabras referidas. Incluso si el estilo indirecto libre parece a veces permitir combinar ciertas ventajas del estilo directo a las del estilo indirecto (cfr. Perrin 1994), sólo el estilo directo le permite al narrador simular una cierta objetividad, pareciendo esconderse detrás de una formulación atribuida a sus personajes. Contrariamente a lo que se produce en el estilo indirecto y el indirecto libre, en el estilo directo, el intérprete se coloca por así decirlo, en las mismas condiciones que si tuviera acceso al discurso de los personajes, sin intermediación del narrador. En el caso de un diálogo referido en estilo directo libre, la interacción relatada puede también ser íntegramente restituida bajo la mirada del intérprete, forma y contenido asociados, sin siquiera estar integrado sintácticamente a los enunciados del relato propiamente dicho. El diálogo referido parece entonces ser en un punto asimilable a un diálogo puro y simple, a no ser que su interpretación continúe siendo sustituida por la del relato. Como se ha visto precedentemente, incluso en el estilo directo libre, el discurso del otro no es referido sino para alimentar lo que fue comunicado por el narrador a nivel del relato.



## 2. Dos formas de interpretación del discurso referido

Nos hemos abocado hasta aquí, a las condiciones de una interpretación del discurso referido en un relato y particularmente en el diálogo referido. Cuando un acto de habla es referido de esta forma, aquello de lo que habla el personaje a quien se le atribuye este acto no tiene implicación directa en el contexto inmediato del que depende el diálogo del narrador y de su destinatario. En (9) la narradora no toma a su cargo el punto de vista de sus padres, este no es sino el objeto de lo que quiere comunicar. Tomemos un ejemplo simple para ilustrar este punto. Precisando en un relato, que Pedro ha previsto que lloverá, el narrador habla de aquello de lo que habla Pedro, a saber, del clima que hará, en un contexto independiente, propio de la historia que su relato cuenta, sin sacar un argumento directo acerca de las condiciones meteorológicas que le conciernen en un contexto inmediato. Incluso si el narrador cuenta con el recurso de las marcas temporales déicticas como *ayer* o *la semana pasada* para situar la enunciación de Pedro en el pasado, no saca ninguna conclusión acerca del clima que hace en el momento de la enunciación. Así, en todos los ejemplos precedentes, el discurso del locutor y el de los personajes se desarrollan en dos niveles distintos. Tal es el caso, también del siguiente ejemplo, en el que un narrador comenta una situación acontecida en el pasado en tanto personaje y justifica enseguida su comentario refiriendo el asunto de un médico igualmente presente:

- (10) No se sabe no se llegó a saber lo que ella tenía, mirá. El tercer doctor creyó *que podría ser apendicitis*, pero tenía el aire deeh, no sabía, qué. (André-Larouchebouvvy, 1984, 132)

Aunque se muestre en parte asombrado, en tanto personaje, por el evento que relata, el locutor sabe verosímilmente, cuando enuncia (10), si se trata o no de una apendicitis. Refiriendo las palabras de un médico poco seguro de su diagnóstico, este último no toma a cargo esta indecisión en su propio discurso. No busca diagnosticar una enfermedad en cuestión, en un contexto inmediato sino que se contenta con relatar una situación anterior, con reconstituir un contexto independiente donde se trataría de diagnosticar una enfermedad. Lo que se cuestiona en lo que es mencionado, no es sino el objeto de lo que habla aquí el locutor, más que el medio, el instrumento de su palabra. Lo que se comunica no se refiere directamente a la enfermedad sino a la actitud de diferentes personajes a este respecto.

Pero no sería forzoso, por otra parte, concluir que el hecho de referir un acto de habla anterior constriñe sistemáticamente al locutor a elaborar un contexto independiente, asimilado a un mundo irreal o pasado. Es, por el contrario, muy frecuente, referir un asunto o un punto de vista acerca del clima o acerca de los sufrimientos de alguien, por ejemplo, con el fin de tomar su propia posición con respecto al tiempo o adelantar su propio diagnóstico en un contexto inmediato. Veamos a este respecto, el ejemplo siguiente, muy diferente del precedente en su interpretación:

- (11) El doctor ha dicho *que mis dolores abdominales tienen el mismo origen*, sólo que no se sabe cuál, hay que buscar, hay que hacer análisis. (André-Larouchebouvry, 1984, 44)

Se puede entonces, considerar que el locutor refiere el punto de vista del médico en el marco de una argumentación donde él mismo toma por objeto sus dolores presentes, donde hace su propio diagnóstico. Yo no buscaría determinar con precisión las condiciones temporales y aspectuales que hacen posible tal interpretación y que la excluyen prácticamente en (10) (a menos de poner en presente algunos verbos). No me interesa sino destacar que sus condiciones son incompatibles con las de un relato según una definición inspirada en Benveniste (donde el relato se refiere a una sucesión de acciones pasadas o imaginarias que remiten al momento presente, que están completamente desligadas de todo contexto inmediato). La distinción de Benveniste (1977) entre “historia” y “discurso”<sup>6</sup> permite oponer dos tipos de interpretación de lo que se comunica cuando un locutor refiere el asunto o el punto de vista de otro”. La primera concierne exclusivamente a los enunciados que refieren un acto de habla integrado a un diálogo y en general, a una historia narrada en un relato. Esto ha sido tratado precedentemente y no volveremos sobre ello. Sólo la segunda va a interesarnos en adelante. Esta concierne a todo enunciado que refiere un acto de habla en contexto inmediato, como en el pasaje siguiente, tomado de una conversación telefónica.

- (12) A: (...) y hace dos minutos que le dije a Juan Francisco *que me iba*, y entonces él me dijo: *“pero llamame enseguida”*, porque bueh yo pensaba que no te iba a encontrar, pensaba *que todos los weed-ends euh vos te ibas de acá*.  
B: Bueh euh es bastante excepcional que no nos encuentres, pero es que hay comida entonces euh...  
A: Porque yo pensaba *que todos los week-ends vos te ibas, que, vos... vos dejabas...*  
B: ¿A dónde?  
A: Bueh qué se yo a cualquier lado, para mí.  
B: An no para nada, pero no.  
A: ¿No? ¿Para nada? ¿No?  
B: Ah no no no. (Schale-Buton, 1984, 122)

No hay aquí contexto independiente donde situar los acontecimientos pasados. La fusión es total entre el contexto de los acontecimientos pasados que refieren las palabras, puntos de vista referidos y el momento presente de la conversación entre A y B. El locutor responsable de la mención (diremos en adelante simplemente el *locutor* en la medida en que este último, falto de un relato, no puede seguir llamándose *narrador*) se apoya a la vez en el consejo de un cierto Juan Francisco y sobre sus propias suposiciones pasadas para apuntalar su posición presente frente a su interlocutor. En ausencia de todo contexto independiente, lo que estaba en cuestión entre A y Juan Francisco en el pasado interactúa argumentativamente con lo que está en cuestión entre A y B en el presente. Más

---

<sup>6</sup> Distinción que se reencuentra en Weinrich (1973) entre “relato” y “comentario”, y en Roulet (1991) entre “secuencia narrativa” y “secuencia deliberativa”.

precisamente, el hecho de decir que alguien ha dicho o pensado P vuelve entonces a producir un argumento de autoridad a favor de P en un contexto inmediato –argumento que puede, bien entendido, dar lugar a un contra-argumento relativo al punto de vista finalmente defendido por el locutor. Que un argumento de autoridad sea o no relativizado bajo la forma concesiva, de todas maneras tiene por efecto asimilar lo que es atribuido a otro, a lo que es expresado por el locutor. En estas condiciones, como escribió Ducrot (1980, 45), “No se sabría encarar una opinión extraña sin darle un cierto grado de adhesión (lo que no implica que no se adhiere a ella totalmente ni impide retomar al mismo tiempo una cierta distancia frente a ella)”. Consideremos a este respecto algunos ejemplos:

- (13) No estaba sino yo, toda toda la crítica dijo *que esto era mediocre*, por una vez que uno va al al cine eh, no hay suerte. (André- Larochebouvy, 1984, 132)
- (14) A: ah bueh mirá para mí yo ´stoy seguro de que es posib entrar ahí!  
B: Escuchá qué se yo... yo llamé por teléfono, me contestaron *que estaba reservado para los miembros que tienen una tarjeta!* (André- Larochebouvy, 1984, 154)
- (15) A: (...) las mujeres con las que yo trabajo, porque yo las yo las veo todos los días euh se dicen *independientes*, pero en fin, para mí...  
B: independientes de... en la vida?  
A: Sí, ellas dicen *que son mujeres independientes*, pero no tienen si te fijás sino euh la independencia financiera porque cuando yo les pregunto por ejemplo, cómo se las arreglan para la comida, todo eso, *ellas hacen todo*. Hay una amiga que es obligada de levantarse a las 6 hs. de la mañana para preparar la fiambra de su marido, poner en marcha el lavarropa, euh... A parte, ella dijo euh. “*Bueh, yo yo no tengo problemas como mujer. Mi marido me ayuda*”. Yo le pregunto *a qué nivel*, ella me dice: “*Bueh, me ayuda a poner los cubiertos, a servir la mesa*”. Pero en fin, las (inaudible). (Icart-Séguy, 1976, 7)
- (16) En Suiza, la primera vocación de la protección civil es defender la población de los efectos de sus conflictos armados, fundamentalmente por la cuestión de los refugios antiatómicos. En caso de conflicto nuclear, los suizos piensan *que ellos tendrían todo el tiempo para bajar a sus bajo-refugios y organizar su living antes de salir frescos y dispuestos*. Sin embargo, las fallas puestas en evidencia luego del gigantesco ejercicio militar “Tridente” en noviembre pasado son numerosas: falta de formación, de cuadros bien instruidos, subestimación de los peligros, etc. (*Libération*)
- (17) Se ha dicho *que buen renombre valía más que cinturón de oro*. Sin embargo quien tiene buen renombre no tiene cinturón de oro; y yo veo que hoy en día quien tiene cinturón de oro le falta renombre. Es necesario, así como es posible tener el renombre y el cinturón. (Diderot, *Le neveu de Rameau*)

Como en (11) y (12) el locutor explota en estos ejemplos un procedimiento bien conocido bajo el nombre precisamente, de “argumento de autoridad” (analizado por Ducrot, 1984)<sup>7</sup>. (13) y (14) son casos simples en los que el locutor se apoya sobre la autoridad de otro para reforzar la credibilidad de su propio punto de vista o, cuanto al menos, de un punto de vista que toma a cargo, que él asimila a lo que quiere comunicar. En (15), (16) y (17) al contrario, el argumento de autoridad está subordinado con forma concesiva, a título de contra-argumento si se prefiere, en la intervención del locutor. Diciendo que alguno ha dicho que P, en los dos casos el locutor argumenta en favor de P en cierto nivel de la estructura de su intervención, lo que trae como efecto neutralizar más o menos la distinción entre lo que se usa, es decir, lo que es comunicado por el locutor y lo que es mencionado por este último. El asunto o el punto de vista atribuido al personaje citado tiende entonces a fusionarse con el del locutor, en virtud del procedimiento del argumento de autoridad. Entre lo que Ducrot llama un “razonamiento de autoridad” (que se realiza frecuentemente bajo la forma *X ha dicho que P, entonces P*), y los diferentes casos de “autoridad polifónica” observados por este último (que aparecen fundamentalmente en construcción del tipo *parece que P*, o incluso *sin duda que p, puede ser que P, etc.*), esta asimilación es gradual. Así en el ejemplo que sigue la fusión es total, en la medida en que un mismo enunciado esa la vez usado y mencionado<sup>8</sup>:

- (18) (...) es verdaderamente porque, en el inconciente colectivo, cada uno sabe *que la mujer... en fin, como dijo Brassens, es noventa y cinco veces sobre cien la mujer se embroma besando*. Yo estoy seguro de que todo el mundo lo sabe (...). (Icart-Séguy, 1976, 74)

Antes de ir a la noción de “diafonía” (en el sentido de Roulet), la que nos ocupará en adelante casi al término de este estudio, yo preciso solamente que un enunciado referido no puede a la vez estar integrado a un relato en el marco de un diálogo referido y servir de argumento de autoridad. Siendo incompatible con la independencia del contexto propio de la historia que un relato cuenta, todo argumento de autoridad neutraliza o al menos interrumpe localmente las relaciones interactivas temporales de un relato eventual relatando un diálogo entre los personajes X e Y, en provecho de una relación puramente argumentativa entre el enunciado *X ha dicho que P* y el enunciado P. El ejemplo (14), fundamentalmente, lo revela, pues el locutor refiere entonces un acto de habla que podría suceder, en un relato, a la acción de haber telefoneado, si la estructura global de su intervención no nos forzara a atribuir al enunciado *yo llamé por teléfono*, sobre todo una función temporal, la función interactiva de un acto de preparación con vistas al argumento de autoridad (*me contestaron que estaba reservado*). De igual modo en (15) donde la locutora no busca relatar una conversación sino oponerse a la autoridad de los colegas. Existe, si se prefiere, entre dos formas secuenciales incompatibles, que apuntan a la disolución de un relato potencial en provecho de una secuencia deliberativa fundada sobre relaciones interactivas de preparación y de justificación. Contrariamente a lo que se produjo

<sup>7</sup> Cfr. también Perelman (1970, 410-417), así como Plantin (1990, 210-213).

<sup>8</sup> Tal como es definida por Ducrot, la noción de “autoridad polifónica” es de hecho distinta a la noción de “polifonía” (en el sentido de Roulet & al., 1985) que recubre el conjunto de los hechos abordados hasta aquí y que se opone a la noción de “diafonía”. Esta noción de “autoridad polifónica” no concierne sino a ciertos hechos de “connotación auonímica” en el sentido de Authier-Revuz (1984), o un mismo enunciado es a la vez empleado y mencionado (cfr. Perrin, 1994). Volveremos sobre los fenómenos de diafonía.

cuando un relato está globalmente incluido en una secuencia deliberativa principal (por ejemplo cuando una fábula está subordinada a una moreleja), en este caso el relato es neutralizado desde el vamos por un argumento de autoridad.

### **3. Las retomas diafónicas**

Los fenómenos de diafonía –asimilados por Roulet a diversas formas de retomas, por el locutor, de las palabras de su destinatario- provienen de este segundo tipo de interpretación del discurso referido. Consistentes en reproducir un asunto del interlocutor que el locutor desea incluir en la conversación, los hechos en cuestión, integran necesariamente el acto de habla o de pensamiento referido, a un contexto inmediato y son además incompatibles con un relato. La noción de diafonía no afecta en nada el diálogo referido en un relato pues esta no se aplica a casos particulares donde el locutor refiere un asunto de su interlocutor como simple objeto de referencia, sin asimilarlo a lo que es negociado en la interacción en curso (por ejemplo, si el locutor relata a alguien lo que ha dicho simplemente para recordar una situación pasada donde las palabras planteadas quedaban sin referencia con aquello que estaba en cuestión en la conversación). Toda retoma diafónica toma por objeto una intervención presentada como constitutiva del diálogo puro y simple del que toman parte el locutor y su interlocutor. El procedimiento consiste en referir un acto de habla efectivo o potencial de su destinatario en el marco de una intervención que se presenta globalmente como la prosecución de una conversación iniciada por tal acto. Se trata de una forma de discurso referido en la cual el asunto atribuido a otro debe no solamente ser interpretado en función de un contexto inmediato, sino que este asunto debe ser asimilado al segundo polo de la interacción en curso, frente al cual interactúa precisamente el locutor. Como lo remarca Roulet, “la estructura diafónica es también una de las características privilegiadas de la negociación de los puntos de vista que caracterizan toda interacción” (Roulet & al. 1985, 71).

En un artículo consagrado a la estructura diafónica del discurso epistolar, Roulet (1993) subraya que la frecuencia de las retomas es entonces debida al hecho de que los participantes de la interacción están constreñidos a yuxtaponer múltiples intervenciones respectivamente iniciativas o reactivas, antes que pasar sucesivamente de un intercambio a otro, como se hace de ordinario en una conversación. Esta estructura secuencial particular impone en al destinatario reformular, en el marco de sus respuestas sucesivas, las intervenciones iniciativas de su interlocutor, con el fin de restablecer un lazo que haya sido borrado por la dislocación de los intercambios. Se encuentra este esquema en todo tipo de diálogo más o menos diferido, donde los turnos de habla no pasan libremente de un interviniente al otro. En los debates parlamentarios por ejemplo (ver aquí mismo, la contribución de Viche), o también en ciertos diálogos televisivos donde la atribución de los turnos de habla está dirigida por un animador. Se lo encuentra también, en toda circunstancia, cuando el locutor desea agregar algo que no precede inmediatamente a su intervención reactiva, eventualmente sobre un asunto planteado en el marco de una

interacción anterior. Aquí tenemos algunos fragmentos de conversación que ilustran estos diferentes casos:

- (19) **M. Claudio Haegi (Consejero del Estado de Ginebra, liberal, tiene adversarios socialistas):** Gracias Sr. Lachat por decir claramente esta tarde *que es una buena ley*. En efecto Ud. votó una buena ley que debía tener un alcance social y la tiene. El mayor objetivo de esta ley era destinar construcciones de carácter social construidas con la ayuda del Estado a aquellos que tienen necesidad y que desean disponer de ellas. (...) **El Sr. Champod**, en adelante Ud. Ud. se interesa entonces por los salarios de seis cifras ¡y para mí por los de cinco cifras! Este puede ser algo desatendido por algunos pero después de todo ¿por qué no? Pero me parece de todos modos interesante haber podido precisamente volver disponibles estas viviendas para aquellos que los esperaban o que tenían realmente necesidad de ellos. En cuanto a las otras personas –y me detengo en eso un instante– Ud. ha dicho *que esto había provocado malestar*. No tengo la intención de minimizarlos ni de banalizarlos. Nosotros lo sabemos ya que se trabajó ese proyecto en el marco del grupo de concertación (...) ¿Malestar por qué? Malestar por la gente cuyas rentas se sitúan entre ciento cincuenta mil y doscientos mil francos. (Ej. tomado de Miche)
- (20) **Jacques Chirac:** (...) no hay ninguna incertidumbre sobre el porvenir, sobre los arreglos para poner a punto para tener un gobierno que sea eventualmente sostenido, por parte de su acción, por parte de la Asamblea (...) **François Mitterrand:** (...) Ud. decía “*no hay incertidumbre*”. Hay una, Sr primer ministro, una muy grave, la más difícil de franquear, es su elección. (dabate televisado en ocasión de la elección presidencial de 1988, citada por Torck, 1994, 28)
- (21) Y bueh mirá, vos dijiste *que que hacía frío eh hhh*, y bueh sí, a primera vista, estamos de acuerdo, tenés razón pero eh sólo cuando se conoce no hay más chusco ¿ves? (André- Larochebouvy, 1984, 169)

Estos ejemplos ponen de manifiesto que una retoma diafónica conduce al locutor no sólo a producir un argumento a favor del punto de vista de su interlocutor, sino sobre todo a argumentar por la autoridad de este interlocutor –el que otorga a su propia argumentación una base prácticamente irrecusable, al menos en relación con aquello a lo que se dirige. Este procedimiento permite también al locutor, ya sea, simplemente fundar su propio punto de vista sobre la autoridad incontestable de su interlocutor y correlativamente, reconocer la validez del punto de vista de este último –como en (19) por ejemplo- ya sea, acordar con el punto de vista en cuestión, antes de refutarlo, con la ventaja de haber sido sostenido por su interlocutor (que no está siempre en provecho de este interlocutor). Es este el caso fundamentalmente en (20) y (21). Después de haber referido en (21) el asunto al que se dirige y producir también un argumento a favor de su punto de vista, el locutor comienza por salir del sentido de este punto de vista antes de invertir la orientación argumentativa de su respuesta. El rechazo del argumento de autoridad así como el acto de refutación que se desprende son entonces, aquí, en cierta medida, suavizados por el hecho de que el

movimiento concesivo no se limita a la retoma diafónica. El locutor se toma el trabajo de sostener previamente el argumento de autoridad por una suerte de acuerdo provisorio con su interlocutor, antes de oponerse a su punto de vista. En (20) Mitterrand toma muchas menos precauciones con respecto a Chirac, porque él integra inmediatamente el argumento de autoridad a un movimiento concesivo, sin siquiera cuidarse de recurrir, para hacer esto, a un conector contra-argumentativo que marcaría el cambio de orientación de su respuesta. Si él hubiera simplemente explicitado la concesión con un *sin embargo* o un *pero* (*sin embargo hay una, Sr. Primer ministro*), Mitterrand hubiera debilitado considerablemente la amenaza potencial de su intervención reactiva, pues él hubiera destacado el carácter monológico de tal enlace. En ausencia de un *sin embargo* o un *pero*, la retoma diafónica parece separarse de la intervención que la contiene y acentuar así el efecto de encadenamiento dialógico. Tal como lo señala Roulet (1993) “la ausencia de conector, en una estructura diafónica, acentúa el efecto de encadenamiento directo de naturaleza dialógica”, que caracteriza fundamentalmente la subordinación de un argumento de autoridad diafónico. Es preciso, con todo, aclarar que según Roulet, una retoma diafónica es incorporada a una intervención más que a un intercambio. Una secuencia como *Ud. dice que P, pero es falso*, donde como en el ejemplo siguiente, *Si Ud. dice P, está muy bien*, tiene entonces una estructura monológica y no dialógica:

(22) **Jacques Chirac:** (...) lo que por mi parte he denunciado y combatido, ha sido en 1981, esta caza de brujas que euh ha encontrado su calderón en el congreso de Valencia. (...) Yo puedo empeñarme en que, conforme al espíritu que siempre he tenido y que he fundamentalmente aplicado durante los dos años en que fui primer ministro, la imparcialidad del Estado sea totalmente garantizada. (...)

**François Mitterrand:** (...) Si Ud. dice solemnemente hoy “*más caza de brujas*”, está muy bien, es una buena intención. Será necesario que los futuros gobernantes la tomen en cuenta. (dabate televisado en ocasión de la elección presidencial de 1988, citada por Torck, 1994, 28)

Parece indiscutible que la retoma diafónica sea integrada aquí a una estructura hipotética del tipo *Si X entonces Y*, donde X es un argumento de autoridad diafónico (de la forma *Ud. dice P*) que está jerárquicamente subordinado en el interior de una intervención reactiva y mantiene en función de ello una relación puramente interactiva (vs interaccional) relativa a la que sigue. No es el enunciado *Ud. dice P* sino únicamente el blanco de lo que se menciona que entra entonces en relación dialógica con la réplica de Mitterrand. El efecto de encadenamiento dialógico del que habla Roulet es esencialmente debido al hecho de que el enunciado *Ud. dice P* hace eco aquí, a través de P, a la intervención iniciativa de Chirac a la cual replica precisamente Mitterrand. Una retoma diafónica posee a la vez una función interactiva en el interior de una intervención con vistas a replicar dialógicamente a una intervención del interlocutor y una función de eco con vistas a reproducir el contenido y eventualmente la forma lingüística de la intervención de este interlocutor. En virtud del procedimiento de la mención, el locutor reformula el tema sobre el cual pretende derivar la conversación, lo que tiende a desplazar el efecto de encadenamiento dialógico en el interior del marco de su intervención reactiva.

Se ha visto que según Roulet tal reformulación tiene como objetivo establecer un lazo, precisamente dialógico, que haya sido encarado por alejamiento de la intervención iniciativa y la dislocación del intercambio. Quisiera ahora señalar otra función de esta operación de reformulación propia de las retomas diafónicas. Consideremos este ejemplo donde una locutora simplifica abusivamente en su reformulación una intervención previa de su interlocutora y donde esta la interrumpe para precisar su punto de vista:

(23) A: Dijiste *que... vos vos venías a la congregación para encontrarte con otras mujeres*. Yo pienso que podrías decir...

B: En fin *con otras mujeres*, yo dije *que que tienen conciencia de ser explotadas* porque euh, dije, en el boliche donde yo estoy, donde veo muchas mujeres, ellas ellas dicen que no tienen tantos problemas como mujeres, entonces euh... es que ellas tienen problemas y que no se puede hablar de eso. (Icart-Séguy, 1976, 16)

En este caso la deformación de las palabras de B por A es verosímilmente accidental, pero el locutor no se contenta siempre con reformular de manera imparcial y desinteresada lo que ha sido dicho por su interlocutor. Muy frecuentemente el locutor adapta, de más o menos buena fe el punto de vista sostenido por su interlocutor en función de la reacción que le opone, radicalizándola o simplificándola a ultranza, por ejemplo, o incluso travistiéndola para ridiculizar o simplemente para tornarla más fácilmente refutable. Es el caso fundamentalmente de las reformulaciones de Mitterrand en (20) y (22) que tienen por objetivo desviar las intervenciones de Chirac de su interpretación inicial. Contrariamente, en efecto, a lo que deja entender Mitterrand en su respuesta, la intervención de Chirac en (22) no consiste en prometer no practicar más la caza de brujas sino en jactarse de haber hecho desaparecer esta práctica como primer ministro<sup>9</sup>. Lo mismo en (20), la intervención de Chirac no implica para nada que su antecesor esté seguro de ser elegido. En los dos casos Mitterrand pretende replicar lo que ha sido dicho por Chirac mientras que en realidad, él responde a su propia reformulación de las palabras en cuestión. De manera general, las respuestas que integran una retoma diafónica no son sino una pretensión de emparentamiento dialógico a una intervención iniciativa efectiva del interlocutor. En lo que concierne a la coherencia de los intercambios así suscitados, ligados a lo que Moeschler & Reboul (1994, 468) asimilan a diferentes “constricciones de intercambios inter-intervencionales”- estos no pueden, a menudo, ser evaluados sin tener en cuenta la fuente del procedimiento de la mención, es decir, con relación a la reformulación propuesta por el locutor en su respuesta. Este hecho es todavía más evidente en el caso de “diafonía potencial” (en el sentido de Roulet & al., 1985, 82-83), como lo demuestra el siguiente pasaje:

(24) El: En el fondo, lo que yo no soporto es una mujer chapucera. Ya sé lo que me vas a decir. *Que yo soy al revés de los hombres de mi generación*, es posible, y yo no me comparo. Los tipos blandos y desmañados que se extasían delante de una mujer que sabe reparar un toma-corriente. Ya sé lo que pensás. Eh bien, no del todo. En absoluto. Te dejo muchas veces

---

<sup>9</sup> Para un análisis detallado de la péfida habilidad de Mitterrand en su respuesta, remitirse a Torck (1988,28-19).



conducir el auto y vos sabés, por experiencia, que no me rehusó nunca a lavar los platos.

Ella: Pasáme un destornillador. (Sallenave, *Conversations conjugales*)

La noción de diafonía potencial (vs efectiva) se aplica al conjunto de los casos en los que el locutor se hace eco de una intervención imaginaria, por ejemplo, para anticipar una reacción posible y responderla por adelantado, o simplemente para substituir a la no cooperación de un interlocutor que no aprovechó su turno de habla en el momento deseado. En ese caso, la retoma diafónica permite construir un intercambio puramente ficticio a partir de una intervención que está en realidad aislada, desprendida de toda estructura dialógica efectiva. Eso a lo que replica, entonces, el locutor es, únicamente, a su propia formulación de un discurso que le imputa a su interlocutor. Los fenómenos de diafonía potencial ponen de manifiesto que el procedimiento no depende para nada, de la existencia efectiva de un discurso del interlocutor y ni siquiera de la existencia de este interlocutor. “En el límite, escribe Roulet, el enunciado puede crear todas las piezas de su destinatario y su discurso. Poco importa, finalmente, que el destinatario del discurso del enunciador y el discurso de ese destinatario sean ficticios, si ellos determinan, de la misma manera que un destinatario y un discurso reales, al discurso del enunciador” (Roulet & al., 1985, 83). Así en el siguiente ejemplo la garza pone en escena a la vez, un discurso y un destinatario imaginarios:

- (25) ¿Yo, tencas? Me dijo, ¿yo, garza, que yo haga una tan pobre comida?  
¿Pero por quien me están tomando? (La Fontaine, *Le Heron*)

Se comprende en estas condiciones que para Trognon y Larrue (1998, 58), una intervención que contiene una retoma diafónica, ya sea efectiva o potencial, “pone en escena un intercambio”. Los ejemplos considerados ponen de manifiesto que una intervención de ese tipo entra en una estructura dialógica que ella reconstituye en una suerte de interior, independientemente de toda participación efectiva del interlocutor. Según Trognon y Larrue dos casos pueden presentarse. En el primer caso, como en (25) y en la mayor parte de nuestros ejemplos precedentes, la estructura monológica de una intervención reactiva del locutor, haciendo eco a una intervención iniciativa de su destinatario, permite reconstituir un intercambio formado por dos intervenciones, iniciativa y reactiva. El segundo caso, que retoma el ejemplo (24), es más complejo para describir, pues la intervención del locutor pone en escena un intercambio constituido al menos por tres intervenciones sucesivas, de las cuales, la segunda, es atribuida al destinatario. Trognon y Larrue comentan varios ejemplos de este tipo. Se plantean ahora dos problemas: el del estatuto dialógico de la intervención que incorpora la retoma diafónica (¿se trata siempre de una intervención exclusivamente reactiva?), y el de la estructura monológica de tal intervención (¿cómo describir aquí la relación jerárquica entre el primer movimiento que reenvía a la primera intervención del intercambio reconstituido y el segundo movimiento que reenvía a la intervención del destinatario?). Dejaremos estas preguntas en suspenso en este estudio.

Quisiera ahora referirme un instante a lo que es designado por Torck (1993, 24) como “retomas diafónicas locales”, que consisten en hacer eco a una cuestión que precede inmediatamente la intervención reactiva del locutor:

- (26) A: Bueh, pero qué esperás, vos, de un grupo de Mujeres o de una congregación?  
 B: *Qué espero de una congregación...* eh bien, en principio encontrarme con mujeres como yo que... que tenemos conciencia de ser explotadas. (Icart-Séguy, 1976, 1)
- (26) A: Está mejor en Toulouse, no es cierto?  
 B: ¡Ah no me hables de eso mi pequeña dama, Toulouse, eso sí es una ciudad!  
 C: *Una ciudad, una ciudad, ¡qué decís!*  
 D: Es feúcha, no del todo, ¿no es cierto Señora? (André-Larochebouvy, 96)

Torck precisa con justicia que las retomas diafónicas locales no dependen generalmente de lo que ella denomina “la citación con cláusula metadiscursiva” (1994, 23), a saber, de un modo de discurso explícitamente referido que sería mal adaptado a la proximidad del blanco (por ej. la secuencia fuente en Torck). Como la garza del ejemplo (25), el locutor se contenta aquí con mencionar implícitamente en estilo indirecto libre, sin recurrir a un verbo de decir como *decir*, *afirmar* u otro, el tema de su interlocutor. “Cuando son introducidas por una cláusula metadiscursiva, dice Torck, las reformulaciones pueden referirse a secuencias-fuente a menudo muy alejadas y son utilizadas para convocar una información relativamente vieja en la conversación y para re-focalizar la atención sobre esta información” (ibid., 20-21). Los fenómenos de diafonía local, por el contrario, generalmente implícitos, no tienen por objeto, ni establecer una relación dialógica con referencia a una intervención lejana, ni desviar un tema, de su interpretación inicial. La proximidad del blanco al cual el locutor hace eco, garantiza en este caso la estabilidad de la estructura dialógica y torna difícil toda deformación en la reformulación. La función de estas retomas parece ante todo, controlar las constricciones rituales, como lo remarca Espuny (1995), es decir a la gestión de las referencias de lugares y de facetas entre los interlocutores. Ellas permiten, por otra parte, al locutor, marcar un tiempo de reflexión el marco de su respuesta.

El carácter implícito de la mención es además muy favorable a los procedimientos de connotación autonímica ( en el sentido de Authier-Revuz 1984), más precisamente a los hechos de autoridad polifónica (en el sentido de Ducrot 1984), como lo demuestran los ejemplos (28) y (29):

- (28) **Anne Sinclair:** Minuto al derecho de aparecer, es un diario.  
**Bernard-Henri Levi:** Sí absolutamente, *Minuto al derecho de aparecer*, pero yo pienso euh... Yo estoy yo he yo he siempre sido partidario de la libertad de expresión la la más total... creo sin embargo que entre Minuto y la prensa hay una brecha. (emisión de TF1 “7 sobre 7” citada por Torck, 1994)
- (29) A: Ud. sabe, no hay que esperar mucho, porque después no se encuentran todos los talles.

B: *No se encuentran, no se puede elegir más*, es cierto, tiene razón. (André-Larochebouvry, 1984, 95)

En (28) la retoma diafónica está subordinada bajo la forma de concesiva, a un argumento anti-orientado del locutor, procedimiento que constriñe a este último, a retomar por su cuenta lo que es expresado en la mención. El tema en cuestión es entonces a la vez empleado y mencionado por B.H.L., quien se provee de los medios para hacerse eco de lo que acaba de decir Anne Sinclair y simultáneamente, para presentarlo como su propio punto de vista, antes de invertir la orientación argumentativa de su respuesta. En (29) el procedimiento es idéntico a este, en la medida en que la retoma diafónica tiene función de autoridad polifónica, no está más subordinada bajo forma concesiva y en consecuencia, coincide aquí con el punto de vista finalmente defendido por B. Expresiones como *sí, es cierto, de verdad*, etc. pueden ser consideradas como marcadores de autoridad polifónica (generalmente diafónica) compatibles con una subordinación concesiva<sup>10</sup>. Por el contrario, el conector *sin embargo*, que es igualmente un marcador de autoridad polifónica, es incompatible con tal subordinación, pues el enunciado que él introduce no podría recibir un valor de contra-argumento.

Ciertos fenómenos de co-enunciación (en el sentido de Jeanneret 1991), a saber, de co-construcción de una misma intervención por dos o más interlocutores –como ser el conjunto de los fenómenos en cuestión– me parecen fundamentalmente depender de esta noción de autoridad polifónica de valor diafónico. Así en el siguiente ejemplo, lo que sería sin duda caracterizado por Jeanneret como un fenómeno de co-enunciación depende de hecho, también de un procedimiento de autoridad polifónico:

- (30) Ella: Hablemos de matrimonio.  
Él: Es un tema que personalmente yo no toco jamás. Y con motivo.  
Ella: ¿Con motivo?  
Él: Sí, ¿qué te puedo decir? O bien se está casado o bien no se está. Primeramente. Después: o bien se es pobre, o bien se es lo contrario. Eso no hace más que cuatro posibilidades. Los que no se casan, eso no nos concierne. Entonces, los casados. Hay quienes se alegran de ello...  
Ella: *Y los que lo lamentan.*  
Él: *Y los que lo lamentan.*  
Ella: ¿Vos formás parte de esos?  
Él: No. (Sallenave, *Conversations conjugales*)

La tercera intervención de Ella consiste, en efecto, en hacerse eco de una intervención de Él para completar la estructura inacabada y, a la vez, a manifestar su acuerdo con respecto a tal intervención. Un único y mismo contenido expresado por Ella es entonces no sólo mencionado para hacer eco a lo que él no tuvo el tiempo de formular

---

<sup>10</sup> Incluso cuando ellas funcionan aisladamente, esas expresiones dan también lugar a un argumento de autoridad polifónica donde la retome es implícita. Cfr. la noción de “diafonía implícita convencionalmente” (en el sentido de Roulet & al., 1985, 81) que no designa el carácter implícito de la mención (en el sentido entendido precedentemente) sino el carácter implícito de lo que es mencionado en un argumento de autoridad polifónica. Sólo los fenómenos de autoridad polifónica de valor diafónico me parece que son implícitos en este sentido.

completamente, sino empleado para permitirle a ella responder positivamente al tema en cuestión y retomarlo a su cargo, apoyándose en la autoridad de su interlocutor. A través de un procedimiento de autoridad polifónica con valor diafónico, Ella se encarga de expresar el asunto de Él y al mismo tiempo responderle por medio de una intervención reactiva que ella presenta como íntegramente co-construida y co-enunciada (en el sentido de Jeanneret). El mismo procedimiento le permite enseguida, a él confirmar la validez de la formulación de Ella y retomar la posesión de su punto de vista, apoyándose a su turno, en la autoridad de su interlocutora. Los fenómenos de co-enunciación de los que hablan Jeanneret ponen necesariamente en juego, me parece, un fenómeno de autoridad polifónica, ya que el locutor construye entonces su propia intervención haciéndose simultáneamente eco de la de su interlocutor.

Antes de concluir, me tomo todavía el tiempo de hacer una última precisión concerniente a los fenómenos de diafonía en general y a las estructuras discursivas que las ponen en juego. Nos interesamos hasta aquí por diferentes formas de retomas diafónicas incluidas (y en ciertos casos asimiladas) a una intervención reactiva tendiente a hacerse eco de una intervención iniciativa de manera de reconstituir un intercambio. La mayor parte de los ejemplos observados precedentemente ponen en juego un tipo de estructura en la que una intervención reactiva se hace eco de una intervención iniciativa para responderla, pero es preciso aclarar que existe otra forma de estructura discursiva susceptible de incorporar una retoma diafónica, que se encuentra bastante frecuentemente en la conversación. Consideremos en este sentido dos primeros ejemplos tomados de una emisión radiofónica donde Bernard Pichon recibe las confidencias de un tal Étienne:

- (31) **Bernard Pichon:** ¿Y Ud. mismo, personalmente, ha sido perjudicado de alguna manera u otra por el destino también?  
**Étienne:** Buen es decir que soy inválido. Hice varias entrevistas en el hospital psiquiátrico. Ahora estoy inválido, tengo el beneficio de una renta A.I. y tengo la inmensa suerte de poder estar ocupado en un atelier de ocupación del centro A.I. (¿Asia?)  
**Bernard Pichon:** ¿Cuál es su ocupación Etienne, en este centro?  
**Étienne:** Estoy en el departamento condicionamiento.  
**Bernard Pichon:** ¿Es decir?  
**Étienne:** Bueh hay que poner las cartas en los sobres, se llenan las cosas.  
**Bernard Pichon:** Mmh. Ud. me ha dicho *la inmensa suerte de estar en ese centro*. ¿Es una ocupación que le conviene?  
**Étienne:** Ah sí enormemente, ah sí enormemente, porque si no tuviera esta ocupación (...)
- (32) **Bernard Pichon:** Étienne, Ud me ha dicho *que Ud. ha sido afortunado*.  
**Étienne:** Sí.  
**Bernard Pichon:** ¿Acaso su situación le permite al menos subir cada tanto a uno de esos trenes para hacer un viajecito? (Ejs. Tomados de Auchlin)

En dos casos Bernard Pichon se hace eco de su discurso en una intervención iniciativa previa de su interlocutor, pero esas retomas no apuntan a reconstruir un intercambio. Si Pichon reformula lo que ha dicho Étienne, no es para responderle positiva o

negativamente, sino para inducirlo a desarrollar sus intervenciones anteriores, para comprometerlo a explicarse mejor, a dar más informaciones a su audiencia. Las retomas diafónicas son entonces aquí incorporadas a una intervención cuya función no es replicar o agregar a lo que se ha dicho, sino abrir un intercambio subordinado (en el sentido de Roulet & al. 1985) tendiente a completar el asunto en cuestión. En (31) la retoma diafónica se articula a una pregunta de esclarecimiento de Pichon, en el marco de una intervención que abre un intercambio que está engarzado en la intervención de Étienne, a la cual esta le hace eco. En (32) la misma estrategia se opera en dos tiempos pues la retoma diafónica funciona primero aisladamente como una pregunta de confirmación de lo que ha sido dicho anteriormente por Étienne; este da lugar a un primer intercambio subordinado al pedido de esclarecimiento, constitutivo del intercambio engarzado en la intervención de este último. Nos las vemos aquí con casos de diafonía “a distancia”, como dice Torck (1994, 21), donde el objeto de la retoma está más o menos alejado de la intervención de retoma, pero ese tipo de estrategia concierne igualmente a ciertos casos de diafonía local. Consideremos rápidamente algunos ejemplos:

- (33) A: ¿Conoce Ud. al célebre pianista Paderewski?  
B: ¿*Paderewski*?  
A: Sí.  
B: Por supuesto.  
A: Bueno, toca todavía mejor que (Grock, citado por Auchlin y retomado por Roulet & al., 1985)
- (33) A: Mamá ¿ es qué?  
B: ¿Qué?  
A: La hoja.  
B: ¿*De qué árbol*, querés decir?  
A: Sí, *De qué árbol*.  
B: Buen el árbol, creo es un es un eh... ¿Dónde la encontraste la hoja? (André-Larochebouvy, 1984)
- (34) A: (...) por ejemplo, para las para las mujeres de limpieza. (...) Ahí, hay una gran lucha para hacer.  
B: ¿Lanzada por quién?  
A: Euh *por qué sindicatos*?  
B: *Ahí la lucha ha sido lanzada*, decís. Algo ha sido puesto en marcha.  
A: Sí, sí, por el sindicato C.G.T., sí sí sí (Icart-Séguy, 1976, 5)

En (33) B se hace eco de una interrogación previa de A para pedirle implícitamente que confirme la identidad del pianista en cuestión. Este pedido de confirmación habría sido explícito si B hubiera incorporado un *decís* o un *has dicho* a lo que se expresó en la mención. Es el caso fundamentalmente en (34), donde un primer eco tiene además una función a la vez de pedido de confirmación y de esclarecimiento pues la madre reformula la pregunta que, desde su punto de vista, hubiera debido ser formulada para ser claramente comprendida. Dejo de lado la respuesta del niño (*Sí, De qué árbol*) que contiene un segundo eco con función de autoridad polifónica. En cuanto al ejemplo (35), contiene dos

ecos sucesivos con función de pedido de aclaración. El primero es comparable al de B en (34), excepto que la pregunta aclaratoria está entonces implícita, mientras que el segundo es integrado a una intervención que funciona tanto como una respuesta al pedido de aclaración que precede, como un nuevo pedido de aclaración que se refiere a la primera intervención de A. Más allá de estos detalles, todos estos ecos tienen por función apoyar un pedido de confirmación o aclaración que abre un intercambio subordinado a la intervención que estos reformulan. Este tipo de retoma diafónica, tiene una función bien distinta a la que es descrita por Roulet (1993) donde el eco sirve para apoyar una respuesta.

Como conclusión remarcaría simplemente que las retomas diafónicas –cualquiera sea su función- consisten en explotar los procedimientos de un discurso referido con otros fines que los perseguidos cuando se refiere un diálogo o un acto de habla aislado en un relato. Contrariamente a lo que se produce cuando se refieren las palabras de un personaje como simple objeto de referencia, las retomas diafónicas permiten fundamentalmente al locutor, retomar por su cuenta o, al contrario, oponerse a un punto de vista referido como argumento de autoridad. Existe, en efecto, una distinción esencial entre el hecho de referir un discurso en el contexto independiente instaurado por un relato o referirlo en el contexto inmediato de un diálogo puro y simple. Esta distinción está en la base de lo que opone fundamentalmente los fenómenos de polifonía y de diafonía. Es cierto que los fenómenos de diafonía consisten, por añadidura, en reproducir el punto de vista de aquel a quien se dirigen, más que el de un tercero, ajeno a la interacción en curso, es cierto que el locutor hace escuchar la voz de su interlocutor y esto, por el sólo gesto que consiste en conectarse con la intervención de este interlocutor. Pero estas propiedades me parecen, en cierta medida, secundarias con referencia a una oposición, fundamentalmente entre dos tipos de interpretación del discurso referido. Lo que es esencial con respecto a los fenómenos de diafonía, es que el punto de vista atribuido al interlocutor no es interpretado en función de un contexto independiente sino en función del contexto inmediato de interacción en curso. Yo terminaría aquí con una acotación concerniente a una cuestión de la que no hemos hablado pero que se desprende de esta misma oposición y tiende así a confirmar su importancia. Se trata de aquello que opone, por una parte, el hecho de referir su propio discurso como personaje de un relato homodiegético (en el sentido de Genette) – fundamentalmente en el marco de un diálogo referido– y por otra parte, el simple hecho de anticipar sus afirmaciones, en el contexto inmediato de un diálogo puro y simple, con la ayuda de un predicado proposicional como *yo encuentro que*, etc. Encontramos aquí en otro ángulo, por supuesto, en la medida en que se trata específicamente de enunciados en primera persona, la misma oposición entre dos tipos de interpretación del discurso referido. Esta última acotación merece otro estudio.

**Nota de la traductora:** se usó *retoma* para traducir *reprise* y *réplica* para *réplique*.